



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN DEL SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN POLIGONO INDUSTRIAL DE CASTALLA DENOMINADO P.I. UZI-6 EL RIU . Expediente 3212/2024.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN ORDINARIA

Se está tramitando expediente 3212/2024 de contratación del **SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN DEL SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN POLIGONO INDUSTRIAL DE CASTALLA DENOMINADO P.I. UZI-6 EL RIU**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 5.545,07 €, 4.582,70 € de base y 962,37 € de 21% de IVA.

Con fecha 15 de mayo de abril de 2024, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por el que se aprueba la concesión al municipio de Castalla de subvención en el marco del "Programa de mejora de infraestructuras partes empresariales", para la actuación "MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES".

Está justificada esta contratación por los motivos expuestos en la Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 04/06/2024 de inicio del expediente de contratación y en el pliego de prescripciones técnicas, obrantes en el expediente.

Consta en el expediente el informe jurídico sobre el procedimiento y sobre propuesta de acuerdo, emitido en fecha 12 de agosto de 2024 por la Secretaria accidental, el documento número 2024.2.0005183.000 de fecha 09/08/2024, contra la aplicación presupuestaria 2024- -4220-62703 INDUSTRIA- SUBVENCIÓN IVACE "POLIGONO EL RIU", con denominación CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y, DE EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN DEL SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN P.I. UZI-6 EL RIU. Expediente 3212/2024.", por importe de 5.545,07 euros, el informe de repercusiones de fecha 12/08/2024, y la fiscalización realizada en fecha 13/08/2024 por el Interventor municipal, constando diligencia de subsanación de fecha 13/08/2024 suscrita por la Secretaria accidental y el Interventor municipal.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según el cual: *La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley.*

Considerando la ejecución del mismo necesaria para los fines del servicio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse su objeto de una competencia municipal recogida en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y atendiendo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 1 de la ley de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 180/2024, de fecha 09-04-2024, organizativo de la estructura político-administrativa municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 72 de 16/04/2024.

RESUELVO



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato del **SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN DEL SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN POLIGONO INDUSTRIAL DE CASTALLA DENOMINADO P.I. UZI-6 EL RIU. Expediente 3212/2024**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SIETE euros (5.545,07.- €), IVA incluido.**

SEGUNDO.-Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2024- -4220-62703 INDUSTRIA- SUBVENCIÓN IVACE "POLIGONO EL RIU", con denominación CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y, DE EJECUCIÓN MATERIAL Y COORDINACIÓN DEL SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS EN P.I. UZI-6 EL RIU . Expediente 3212/2024.", donde existe crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castalla.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,
Belén Lledó García.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Jesús López Blanco.